

**LOS RÁBANOS**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Rábanos para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2023:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	262.424,55	Gastos de personal	167.500,00
Impuestos indirectos	45.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.000,00
Tasas y otros ingresos	114.500,00	Gastos financieros	100,00
Transferencias corrientes	200.500,00	Transferencias corrientes	75.000,00
Ingresos patrimoniales	54.000,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	15.164,00	Inversiones reales	485.617,19
Transferencias de capital	307.628,64	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	999.217,19	TOTAL GASTOS	999.217,19

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2023:*a) Funcionarios de Carrera: 2*

- Secretario Interventor.
- Auxiliar administrativo.

b) Personal Laboral Fijo: 1

- Peón de servicios múltiples.

c) Personal Laboral Eventual: 3

- Peón de servicios múltiples: 1
- Socorrista Piscina: 2

Resumen.

Total Funcionarios de Carrera: 2

Total Personal Laboral: 1

Total Personal Laboral Eventual: 3

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los Rábanos, 25 de abril de 2023. – El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández 1090